



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 145

**Fecha De Publicación: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022– Hora:
8:00 AM**

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga click en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso-
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320200028300	ERIKA JOHANNA CARBONEL MANRIQUE	JUAN CAMILO CÁRDENAS VANEGAS	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	08/09/2022	09/09/2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320210016100	BONIFACIO DIAZ	HEREDEROS DE FLOR DE MARIA SALAMANCA	UNIÓN MARITAL DE HECHO	08/09/2022	09/09/2022	LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DEBE EFECTUARLA EN EL PROCESO DE SUCESIÓN	
73001311000320210017800	FLOR ÁNGELA GUALTEROS JIMÉNEZ	ALEX ALBERTO SILVERA ROJANO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	08/09/2022	09/09/2022	APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO	
73001311000320210023200	CLAUDIA PATRICIA QUINTERO IZA	LEONARDO REYES RUEDA	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	08/09/2022	09/09/2022	NEGAR POR IMPROCEDENTE	
73001311000320210034700	SOLICITANTE: CECILIA MURCIA ZAMBRANO	SOLICITANTE: EDUARDO ROJAS CARVAJAL	DIVORCIO MUTUO ACUERDO	08/09/2022	09/09/2022	PONER EN CONOCIMIENTO LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO	
73001311000320220027900	DEIBER TAPIERO BORJA	DAYANA CAROLINA PATIÑO RODRIGUEZ	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL	08/09/2022	09/09/2022	SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA	
73001311000320220029800	MARIA STELLA GONZALEZ	HEREDEROS DE JUAN CARLOS CUELLAR CORTES	DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO	08/09/2022	09/09/2022	CONCEDE AMPARO DE POBREZA	El auto podrá ser solicitado por la parte interesada a través del correo electrónico del juzgado

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario